

JURISDICCION

98

SERVICIO DE LA  
DEUDA PUBLICA

## **INDICE**

<b>Política del Servicio De La Deuda Pública .....</b>	<b>3</b>
<b>Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento.....</b>	<b>5</b>
<b>Programas Por Unidad Ejecutora .....</b>	<b>6</b>
<b>Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero.....</b>	<b>7</b>
<b>Unidad Ejecutora 641 Ministerio De Hacienda - Servicio De La Deuda Pública.....</b>	<b>7</b>
<b>Programa 16. Intereses De La Deuda Pública .....</b>	<b>7</b>
<b>Programa 17. Amortización De La Deuda Pública.....</b>	<b>14</b>

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2018/2020 y el  
Presupuesto del año 2018

### **Jurisdicción: 98.0.0 - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA**

Continuando con la política de fuerte expansión del gasto en inversiones de infraestructura es necesario financiar una parte de las mismas haciendo uso del crédito público. En esa inteligencia se presentan a continuación las fuentes y aplicaciones financieras previstas para el ejercicio 2018.

Las operaciones de crédito público para el ejercicio 2018 totalizan \$ 15.166,1.

Del citado importe, \$ 9.500,0 millones se estima provendrán de la obtención de préstamos financieros y/o colocación de deuda en mercados locales e internacionales con destino a la administración de pasivos.

Otros \$ 3.550,1 millones se estima provendrán de desembolsos a ser efectuados en el marco del Préstamo con Organismos Internacionales de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle: \$ 1.507,3 millones Ley 4352 - BIRF Arroyo Vega, \$ 1.503,4 millones con destino a la Urbanización de la Villa 31 - Endeudamiento BIRF Ley 5726, \$ 539,5 millones con destino a la Urbanización de la Villa 31 - Endeudamiento BID Ley 5846.

En virtud del préstamo con el Export-Import Bank de la República Popular China en el marco de la Ley 4709, se estima contar con desembolsos por \$ 620,8 millones con destino a la adquisición de 105 coches para la línea A.

En el marco del "Acuerdo Nación-Provincias" se prevé la toma de un nuevo préstamo por hasta \$ 1.495,2 millones

Se prevé efectuar amortizaciones por un total de \$ 12.590,9 millones y realizar pagos por intereses y comisiones y gastos por \$ 10.406,1.

Este esquema garantiza una prudente y ordenada administración de las finanzas públicas, otorgando la posibilidad de obtener nuevo financiamiento para el plan de obras de infraestructura que requiere la Ciudad de Buenos Aires.

La actual gestión presenta un esquema financieramente ordenado y donde

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2018/2020 y el  
Presupuesto del año 2018

### **Jurisdicción: 98.0.0 - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA**

absolutamente todos los indicadores de solvencia financiera son favorables.

A diciembre de 2010 el stock de deuda de la Ciudad se ubicó en USD 1.128,2 millones, a diciembre de 2011 en USD 953,7 millones, a diciembre de 2012 en USD 1.413,2 millones, a diciembre de 2013 en USD 1.794,7 millones, a diciembre de 2014 en USD 2.138.- millones, a diciembre de 2015 en USD 2.493,3.- millones, a diciembre de 2016 en USD 3.058,2.- millones, en tanto que a Septiembre de 2017, la deuda pública se estima en USD 3.454,8 millones; debiendo señalarse que el incremento operado correspondió al financiamiento necesario para la realización de obras de infraestructura como así también a la expansión de la Red de Subterráneos de la Ciudad y el correspondiente material rodante, la provisión de infraestructura urbana, social, desarrollo comunitario y urbanización de diversos barrios y mejora en la equidad educativa, y renovación de vencimientos.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion					11	12	13	14	15	21	22	TOTAL
Subjurisdiccion					Tesoro	Recursos	Recursos con	Transferencias	Transferencias	Financiamiento	Financiamiento	
Entidad					de la	Propios	Afectación	Afectadas	Internas	Interno	Externo	
Unidad Ejecutora					Ciudad		Específica					
Programa												
Subprograma												
98					<b>SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>22.997.120.357</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>22.997.120.357</b>
98	0	0	641		MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	22.997.120.357	0	0	0	0	0	22.997.120.357
98	0	0	641	16	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	10.406.159.056	0	0	0	0	0	10.406.159.056
98	0	0	641	17	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	12.590.961.301	0	0	0	0	0	12.590.961.301

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**  
**PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**

Jurisdiccion						TOTAL
Subjurisdiccion						
Entidad						
Unidad Ejecutora						
Programa						
Subprograma						
<b>98</b>					<b>SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>22.997.120.357</b>
<b>98</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>641</b>		<b>MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>22.997.120.357</b>
98	0	0	641	16	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	10.406.159.056
98	0	0	641	17	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	12.590.961.301

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

**Jurisdicción/Entidad** SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

**Programa N°** 16.INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA

**UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA**

### **DESCRIPCIÓN:**

Los créditos asignados a este programa se destinarán a la atención de los INTERESES, COMISIONES DE COMPROMISO y GASTOS de la deuda pública de la Administración Central contraída por todas las Jurisdicciones que la conforman.

Estos créditos permitirán cumplir en tiempo y forma con todos los vencimientos que se producirán en el transcurso del año, originados en los siguientes conceptos:

1)PROVEEDORES: se prevé la cancelación de intereses de deudas con proveedores y contratistas.

2) ORGANISMOS INTERNACIONALES: obligaciones que deberán atenderse durante el año 2018 en función de los cronogramas de vencimientos de los distintos préstamos otorgados por el BID, el Banco Mundial, The Export - Import Bank of China (EXIMBANK), Corporación Financiera Internacional (IFC) y el ICO - Instituto de Crédito Oficial de España.

Los préstamos otorgados por el Bid son:

- Programa de Desarrollo Provincial I (\*)
- Programa de Inversiones en el Sector Educación - PRISE (\*)
- Programa de Inversiones en la Cuenca Matanza-Riachuelo (\*)
- Programa de Apoyo Institucional, Reforma Fiscal y Plan de Inversiones

Los préstamos otorgados por el Banco Mundial son:

- Programa de Protección de Inundaciones (\*)

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

**Jurisdicción/Entidad** SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

**Programa N°** 16.INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA

**UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA**

### DESCRIPCIÓN:

- Programa de Desarrollo Provincial I y II (\*)
- Programa de Reformas en el Sector Salud - PRESSAL (\*)
- Programa de Gestión del Riesgo Hídrico de la Ciudad - Maldonado.
- Programa de Gestión del Riesgo Hídrico de la Ciudad - Vega-Medrano.

(\*) Refiere a los servicios devengados e impagos por 2º sem 2002 y año 2003, incluido en Programa de Financiamiento Ordenado (PFO).

3) TÍTULOS PÚBLICOS: Responde a las obligaciones derivadas de las emisiones de Títulos Públicos efectuadas por la Ciudad, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Títulos Públicos Leyes N° 5014 y N° 5236 - Serie 11: Corresponde a los servicios de intereses por el año 2018 de la emisión de la Serie 11 que tuvo lugar el 19.02.2015, en virtud de la autorización conferida por la Ley N° 5014 (modificada por la Ley N° 5236). El monto de tal emisión ascendió a USD 500.- millones al 8.95% anual estableciéndose pagos semestrales de interés sobre saldos los días 19.02 y 19.08 de cada año, con tres amortizaciones en las fechas 19.02.2019, 19.02.2020 y 19.02.2021.

b) Títulos Públicos Leyes N° 5236 y N° 5492 - Serie 12: Corresponde a los servicios de intereses por el año 2018 de la emisión de la Serie 12 que tuvo lugar el 01.06.2016, en virtud de la autorización conferida por las Leyes N° 5236 y 5492. El monto de tal emisión ascendió a u\$s 890.- millones al 7,50%, estableciéndose pagos semestrales de interés y tres cuotas de amortización con vencimientos los días 01.06.2025, 01.06.2026 y 01.06.2027.

c) Títulos Públicos - Clase 3 - Ley 4472: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de intereses por el año 2018 en virtud de la emisión de la

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

**Jurisdicción/Entidad** SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

**Programa N°** 16.INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA

**UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA**

### **DESCRIPCIÓN:**

Clase 3 que tuvo lugar, de acuerdo a la Ley N° 4472, con fecha 15.09.2013 por un monto de USD 100.- millones al 3,98% anual, estableciéndose pagos semestrales de interés sobre saldos los días 15.03 y 15.09 de cada año. Las amortizaciones se realizan en 4 pagos semestrales e iguales los días 15 de marzo y 15 de septiembre, siendo el primero el 15.09.2016 y el último el 15.03.2018.

d) Títulos Públicos - Clase 4 - Ley 4382: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de intereses por el año 2018 en virtud de la emisión de la Clase 4 que tuvo lugar, de acuerdo a la Ley N° 4382, con fecha 17.05.2013 por un monto de USD 216.- millones al 3,98% anual, estableciéndose pagos semestrales de interés sobre saldos los días 17.05 y 17.11 de cada año. Las amortizaciones se realizan en 6 pagos semestrales los días 17 de mayo y 17 de noviembre, siendo el primero el 17.11.2016 y el último el 17.05.2019. Asimismo, se incluyen los servicios de intereses correspondientes a la apertura de dicha Clase 4 que tuvo lugar el 24.09.2014 en el marco de la Ley 4885 por un monto de USD 111,1 y fue efectuada bajo las mismas condiciones financieras originales.

e) Títulos Públicos - Clase 5 - Ley 4810: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de intereses por el año 2018 en virtud de la emisión de la Clase 5 que tuvo lugar, de acuerdo a la Ley N° 4810, con fecha 20.12.2013 por un monto de USD 113,229.- millones al 1,95% anual, estableciéndose pagos semestrales de interés sobre saldos los días 20.06 y 20.12 de cada año. Las amortizaciones se realizan en 6 pagos semestrales los días 20 de junio y 20 de diciembre, siendo el primero el 20.06.2017 y el último el 20.12.2019.

f) Títulos Públicos - Clase 6 - Ley 4810: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de intereses por el año 2018 en virtud de la emisión de la Clase 6 que tuvo lugar, de acuerdo a la Ley N° 4810, con fecha 28.01.2014 por un monto de USD 146,771.- millones al 1,95% anual, estableciéndose pagos semestrales de interés sobre saldos los días 28.07 y 28.01 de cada año. Las amortizaciones se realizan en 6 pagos semestrales los días 28 de julio y 28 de enero, siendo el primero el

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

**Jurisdicción/Entidad** SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

**Programa N°** 16.INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA

**UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA**

### **DESCRIPCIÓN:**

28.07.2017 y el último el 28.01.2020.

g) Títulos Públicos - Clase 14 - Ley 4949: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de intereses por el año 2018 en virtud de la emisión de la Clase 14 que tuvo lugar, de acuerdo a la Ley N° 4949, el 20.01.2015 por un monto de \$ 100.- millones a una tasa que resulta de la mayor entre el factor de LEBAC 0.93 y Badlar + 4.5% estableciéndose pagos trimestrales de interés sobre saldos los días 20.01, 20.04, 20.07 y 20.10 y una única cuota de amortización al vencimiento el 20.01.2018.

h) Títulos Públicos - Clase 15 - Ley 4885: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de intereses por el año 2018 en virtud de la emisión de la Clase 15 que tuvo lugar, de acuerdo a la Ley N° 4885, el 24.06.2015 por un monto de pesos \$ 261.906.480 a una tasa mixta, los primeros 9 meses a tasa fija 27,5% y luego a tasa Badlar +4,9%, estableciéndose pagos trimestrales de interés sobre saldos los días 24.03, 24.06, 24.09 y 24.12 de cada año y 5 vencimientos de amortización los días 24.06.2016, 24.12.2016, 24.06.2017, 24.12.2017 y 24.06.2018.

i) Títulos Públicos - Clase 16 - Ley 5496: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de intereses por el año 2018 en virtud de la emisión de la Clase 15 que tuvo lugar, de acuerdo a la Ley N° 5496, el 02.02.2016 por un monto de pesos \$ 948.000.000 a tasa Badlar + 4.45% estableciéndose pagos trimestrales de interés sobre saldos y 4 cuotas iguales de amortización del 25% cada una los días 02.08.2018, 02.02.2019, 02.08.2019, y 02.02.2020.

j) Títulos Públicos - Clase 18 - Ley 5491: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de intereses por el año 2018 en virtud de la emisión de la Clase 18 que tuvo lugar, de acuerdo a la Ley N° 5491, el 19.05.2016 por un monto \$1.705,50.- millones. La Clase 18 establece un interés de Badlar + 5,00%, estableciéndose pagos trimestrales de interés sobre saldos y 4 cuotas iguales de amortización del 25% cada una los días 19.11.2018, 19.05.2019, 19.11.2019, y

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

**Jurisdicción/Entidad** SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

**Programa N°** 16.INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA

**UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA**

### DESCRIPCIÓN:

19.05.2020.

k) Títulos Públicos - Clases 19 y 20 - Leyes 5491 y 5496: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de intereses por el año 2018 en virtud de la emisión de las Clases 19 y 20 que tuvo lugar, de acuerdo a las Ley N° 5491 y N° 5496, el 23.01.2017 por un monto de \$ 1.378,07.- millones y \$ 3.707,81.- millones, respectivamente. La Clase 19 establece un interés de Badlar + 3,25%, con pagos trimestrales de interés sobre saldos y una única cuota de amortización al vencimiento el 23.07.2018. La Clase 20 establece un interés de Badlar + 5,00%, con pagos trimestrales de interés sobre saldos y una única cuota de amortización al vencimiento el 23.01.2022.

l) Títulos Públicos - Clase 22 - Leyes 5547, 5725 y 5727: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de intereses por el año 2018 en virtud de la emisión de la Clase 22 que tuvo lugar, de acuerdo a las Ley N° 5491 y N° 5496, el 29.03.2017 por un monto de \$ 8.374,00.- millones. La Clase 22 establece un interés de Badlar + 3,25%, estableciéndose pagos trimestrales de interés sobre saldos y una única cuota de amortización al vencimiento el 29.03.2024.

4) PLAN DE EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO: obligaciones en concepto de intereses que correspondan ser afrontadas durante el año 2017 como consecuencia de la implementación del "Plan de Equipamiento Hospitalario", para la renovación, ampliación, modernización y mantenimiento del equipamiento médico de los establecimientos del Sistema Público de Salud de la Ciudad (Ley 2780).

5) PRESTAMO BIRF: obligaciones en concepto de intereses, comisiones y gastos durante el año 2018 como consecuencia de un préstamo financiero a ser tomado con el BIRF con destino a "Urbanización del polígono correspondiente a las villas 31 y 31 bis", en el marco de la autorización conferida por Ley N° 5726.

6) PRESTAMO BID: obligaciones en concepto de intereses, comisiones y gastos

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

**Jurisdicción/Entidad** SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

**Programa N°** 16.INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA

**UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA**

### **DESCRIPCIÓN:**

durante el año 2018 como consecuencia de un préstamo financiero a ser tomado con el BID teniendo como destino la "Provisión de infraestructura urbana y social, desarrollo comunitario del Barrio 31 y mejora en la equidad educativa", en el marco de la autorización conferida por Ley N° 5846.

7) LETRAS DE TESORERÍA: previsión para cumplimentar los servicios por intereses que correspondan durante el año 2018 en virtud de la emisión de "Letras de Tesorería" (art. 51 del Dec. N° 1000-GCBA-1999 reglamentario de la Ley N° 70).

8) PRÉSTAMO NACIÓN-ANSES: previsión para cumplimentar los servicios por intereses que correspondan durante el año 2018 por el préstamo de libre disponibilidad tomado con la Anses (Fondo de Garantía de Sustentabilidad) de acuerdo con lo establecido en el art. 3 del "Acuerdo Nación-Provincias" celebrado entre el Estado Nacional y los gobiernos provinciales, y que fuera aprobado por Ley 5603.

9) BONO Ley N° 5236 art. 5°: previsión para cumplimentar los servicios por intereses que correspondan durante el año 2018 por el bono emitido en el mercado local de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 5° de la Ley 5236.

**Programa: 16 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA**

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Jurisdicción: 98.SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Finalidad: Deuda pública  Intereses y gastos

Función: Deuda pública  Intereses y gastos

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	
<b>Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos</b>	<b>10.406.159.056</b>
Servicio de la deuda interna	6.783.126.611
Servicio de la deuda externa	3.596.332.445
Intereses por préstamos y otras deudas	26.700.000
<b>TOTAL</b>	<b>10.406.159.056</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

**Jurisdicción/Entidad** SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

**Programa N°** 17.AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA

**UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA**

### DESCRIPCIÓN:

Erogaciones destinadas a atender la AMORTIZACIÓN de la Deuda Pública de la Administración Central contraída por todas las Jurisdicciones que la conforman.

Estos créditos permitirán cumplir en tiempo y forma con todos los vencimientos que se producirán en el transcurso del año originado en los siguientes conceptos:

1) **PROVEEDORES:** se prevé la cancelación de cuentas a pagar a proveedores y contratistas.

2) **ORGANISMOS INTERNACIONALES:** obligaciones que deberán atenderse durante el año 2018 en función de los cronogramas de vencimientos de los distintos préstamos otorgados por el el BID, el Banco Mundial, The Export - Import Bank of China (EXIMBANK), Corporación Financiera Internacional (IFC) y el ICO - Instituto de Crédito Oficial de España.

Los préstamos otorgados por el Bid son:

- Programa de Desarrollo Provincial I (\*)
- Programa de Inversiones en el Sector Educación - PRISE (\*)
- Programa de Inversiones en la Cuenca Matanza-Riachuelo (\*)
- Programa de Apoyo Institucional, Reforma Fiscal y Plan de Inversiones

Los préstamos otorgados por el Banco Mundial son:

- Programa de Protección de Inundaciones (\*)

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

**Jurisdicción/Entidad** SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

**Programa N°** 17.AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA

**UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA**

### DESCRIPCIÓN:

- Programa de Desarrollo Provincial I y II (\*)
- Programa de Reformas en el Sector Salud - PRESSAL (\*)
- Programa de Gestión del Riesgo Hídrico de la Ciudad - Maldonado.
- Programa de Gestión del Riesgo Hídrico de la Ciudad - Vega-Medrano.

(\*) Refiere a los servicios devengados e impagos por 2º sem 2002 y año 2003, incluido en Programa de Financiamiento Ordenado (PFO).

3) TÍTULOS PÚBLICOS: Responde a las obligaciones derivadas de las emisiones de Títulos Públicos efectuadas por la Ciudad, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Títulos Públicos - Clase 3 - Ley 4472: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de amortización por el año 2018 en virtud de la emisión de la Clase 3 que tuvo lugar, de acuerdo a la Ley N° 4472, con fecha 15.09.2013 por un monto de USD 100.- millones al 3,98% anual, estableciéndose pagos semestrales de interés sobre saldos los días 15.03 y 15.09 de cada año. Las amortizaciones se realizan en 4 pagos semestrales e iguales los días 15 de marzo y 15 de septiembre, siendo el primero el 15.09.2016 y el último el 15.03.2018.

b) Títulos Públicos -Clase 4 - Ley 4382: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de amortización por el año 2018 en virtud de la emisión de la Clase 4 que tuvo lugar, de acuerdo a la Ley N° 4382, con fecha 17.05.2013 por un monto de USD 216.- millones al 3,98% anual, estableciéndose pagos semestrales de interés sobre saldos los días 17.05 y 17.11 de cada año. Las amortizaciones se realizan en 6 pagos semestrales los días 17 de mayo y 17 de noviembre, siendo el primero el 17.11.2016 y el último el 17.05.2019. Asimismo, se incluyen los servicios de intereses correspondientes a la apertura de dicha Clase 4 que tuvo lugar el 24.09.2014 en el marco de la Ley 4885 por un monto de USD 111,1 y fue efectuada bajo las

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

**Jurisdicción/Entidad** SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

**Programa N°** 17.AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA

**UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA**

### **DESCRIPCIÓN:**

mismas condiciones financieras originales.

c) Títulos Públicos - Clase 5 - Ley 4810: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de amortización por el año 2018 en virtud de la emisión de la Clase 5 que tuvo lugar, de acuerdo a la Ley N° 4810, con fecha 20.12.2013 por un monto de USD 113,229.- millones al 1,95% anual, estableciéndose pagos semestrales de interés sobre saldos los días 20.06 y 20.12 de cada año. Las amortizaciones se realizan en 6 pagos semestrales los días 20 de junio y 20 de diciembre, siendo el primero el 20.06.2017 y el último el 20.12.2019.

d) Títulos Públicos - Clase 6 - Ley 4810: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de amortización por el año 2018 en virtud de la emisión de la Clase 6 que tuvo lugar, de acuerdo a la Ley N° 4810, con fecha 28.01.2014 por un monto de USD 146,771.- millones al 1,95% anual, estableciéndose pagos semestrales de interés sobre saldos los días 28.07 y 28.01 de cada año. Las amortizaciones se realizan en 6 pagos semestrales los días 28 de julio y 28 de enero, siendo el primero el 28.07.2017 y el último el 28.01.2020

e) Títulos Públicos - Clase 14 - Ley 4949: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de amortización por el año 2018 en virtud de la emisión de la Clase 14 que tuvo lugar, de acuerdo a la Ley N° 4949, el 20.01.2015 por un monto de \$ 100.- millones a una tasa que resulta de la mayor entre el factor de LEBAC 0.93 y Badlar + 4.5% estableciéndose pagos trimestrales de interés sobre saldos los días 20.01, 20.04, 20.07 y 20.10 y una única cuota de amortización al vencimiento el 20.01.2018.

f) Títulos Públicos - Clase 15 - Ley 4885: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de amortización por el año 2018 en virtud de la emisión de la Clase 15 que tuvo lugar, de acuerdo a la Ley N° 4885, el 24.06.2015 por un monto de pesos \$ 261.906.480 a una tasa mixta, los primeros 9 meses a tasa fija 27,5% y luego a tasa Badlar +4,9%, estableciéndose pagos trimestrales de interés sobre saldos

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

**Jurisdicción/Entidad** SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

**Programa N°** 17.AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA

**UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA**

### **DESCRIPCIÓN:**

los días 24.03, 24.06, 24.09 y 24.12 de cada año y 5 vencimientos de amortización los días 24.06.2016, 24.12.2016, 24.06.2017, 24.12.2017 y 24.06.2018.

g) Títulos Públicos - Clase 16 - Ley 5496: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de amortización por el año 2018 en virtud de la emisión de la Clase 15 que tuvo lugar, de acuerdo a la Ley N° 5496, el 02.02.2016 por un monto de pesos \$ 948.000.000 a tasa Badlar + 4.45% estableciéndose pagos trimestrales de interés sobre saldos y 4 cuotas iguales de amortización del 25% cada una los días 02.08.2018, 02.02.2019, 02.08.2019, y 02.02.2020.

h) Títulos Públicos - Clase 18 - Ley 5491: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de amortización por el año 2018 en virtud de la emisión de la Clase 18 que tuvo lugar, de acuerdo a la Ley N° 5491, el 19.05.2016 por un monto \$1.705,50.- millones. La Clase 18 establece un interés de Badlar + 5,00%, estableciéndose pagos trimestrales de interés sobre saldos y 4 cuotas iguales de amortización del 25% cada una los días 19.11.2018, 19.05.2019, 19.11.2019, y 19.05.2020.

i) Títulos Públicos - Clases 19 y 20 - Leyes 5491 y 5496: Concepto que corresponde a la cancelación de los servicios de amortización por el año 2018 en virtud de la emisión de las Clases 19 y 20 que tuvo lugar, de acuerdo a las Ley N° 5491 y N° 5496, el 23.01.2017 por un monto de \$ 1.378,07.- millones y \$ 3.707,81.- millones, respectivamente. La Clase 19 establece un interés de Badlar + 3,25%, con pagos trimestrales de interés sobre saldos y una única cuota de amortización al vencimiento el 23.07.2018. La Clase 20 establece un interés de Badlar + 5,00%, con pagos trimestrales de interés sobre saldos y una única cuota de amortización al vencimiento el 23.01.2022.

4)DEUDA PREVISIONAL: previsión correspondiente a los servicios por amortización para el año 2018 en virtud de los reclamos por ajustes escalafonarios no reconocidos a los jubilados y pensionados durante el año 1992, previos al traspaso de

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

**Jurisdicción/Entidad** SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

**Programa N°** 17.AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA

**UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA**

### **DESCRIPCIÓN:**

la Caja de Jubilaciones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al Gobierno Nacional.

5) DEUDA JUDICIAL: partida prevista a fin de atender deudas judiciales - Bonos Serie 1, Bonos Serie 2 y efectivo, originadas en Deuda Pasivos SIMUPA, como así también deudas por sentencias judiciales.

6) PLAN DE EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO: obligaciones en concepto de amortización que correspondan ser afrontadas durante el año 2018 como consecuencia de la implementación del "Plan de Equipamiento Hospitalario", para la renovación, ampliación, modernización y mantenimiento del equipamiento médico de los establecimientos del Sistema Público de Salud de la Ciudad (Ley 2780).

7) LETRAS DE TESORERÍA: previsión para cumplimentar las cancelaciones que correspondan durante el año 2018 en virtud de la emisión de "Letras de Tesorería" (art. 51 del Dec. N° 1000-GCBA-1999 reglamentario de la Ley N° 70).

8) BONO Ley N° 5236 art. 5°: previsión para cumplimentar los servicios por amortizaciones que correspondan durante el año 2018 por el bono emitido en el mercado local de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 5° de la Ley 5236.

**Programa: 17 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA**

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Jurisdicción: 98.SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Finalidad: Gastos no clasificados

Función: Gastos no clasificados

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos</b>	<b>12.590.961.301</b>
Servicio de la deuda interna	11.303.231.793
Servicio de la deuda externa	1.053.229.508
Disminución de cuentas y documentos a pagar	234.500.000
<b>TOTAL</b>	<b>12.590.961.301</b>